



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 340 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 10 DIC. 2008

VISTOS:

El Memorandum N° 1982-2008-GRC/GRDS de fecha 25 de Noviembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 1496-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 053-2008-GRC/GRDS-JCCHF de fecha 19 de noviembre de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 068-2008-REGION CALLAO/GRDS-LRR de fecha 09 de Diciembre de 2008 emitido por el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 249-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 08 de agosto del 2008, se aprobó con efecto anticipado, a partir del 01 de Julio del 2008, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**ACCIONES SOCIALES PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un monto ascendente a **S/. 180.502.08 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DOS CON 08/100 NUEVOS SOLES)**; y un plazo de ejecución de tres (03) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 332-2008-Gobierno Regional de Callao-GRDS, de fecha 19 de noviembre del 2008, se aprobó con eficacia anticipada al 01 de Octubre de 2008, la Primera Ampliación del Plazo de la Actividad "**ACCIONES SOCIALES PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**"; cuya vigencia se prorrogará hasta el 15 de diciembre de 2008, sin variación de la asignación presupuestal, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 180.502.08 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DOS CON 08/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante Memorandum N° 1982-2008-GRC/GRDS de fecha 25 de Noviembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Modificación del Presupuesto Analítico a nivel de Especifica de gasto de la Actividad "**ACCIONES SOCIALES PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" sin variación del marco presupuestal, ello en mérito al Informe N° 053-2008-GRC/GRDS-JCCHF de fecha 19 de Noviembre de 2008, el cual establece que se cuenta con saldos disponibles en algunas especificas de gasto, los cuales requieren ser redistribuidas a fin de cumplir con las metas de la actividad;

Que, mediante Informe N° 1496-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la modificación presupuestal entre Especificas de Gasto de la actividad "**ACCIONES SOCIALES PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 DIC. 2008

340

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 068-2008-REGION CALLAO/GRDS-LRR de fecha 09 de Diciembre de 2008, el Especialista en Promoción y Gestión de Mypes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la Ampliación de Plazo y Modificación de Presupuesto Analítico para la citada actividad;

Que, el Artículo 11° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que, la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello"; consecuentemente para los casos que correspondan, debe observarse lo establecido en el artículo 11 de la acotada norma;

Que, al contar la actividad con el Marco Presupuestal correspondiente debe ejecutarse dentro de las disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestario previstas en la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2008;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto de la Actividad, "**ACCIONES SOCIALES PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de **S/. 180.502.08 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DOS CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, según detalle del Anexo N° 01 Cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Segunda Ampliación del Plazo de la Actividad "**ACCIONES SOCIALES PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**"; de acuerdo a las consideración expuestas en la presente resolución, cuya vigencia se prorrogará hasta el 30 de diciembre de 2008, sin variación de la asignación presupuestal, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 180.502.08 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DOS CON 08/100 NUEVOS SOLES)**.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: ACCIONES SOCIALES PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION SOCIAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Costo		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	
				meses	Unitario					Total
5.3.11.22	Vestuario:					3,305.00	3,145.00	160.00	0.00	0.00
	Polos, según especificaciones	Unidad	170		8.00	1,360.00	1,360			
	maskarilla	Unidad	80		2.00	160.00		160		
	Chalecos	Unidad	6		45	270.00	270			
	Guantes	Unidad	80		7	560.00	560			
	Casco de proteccion color blanco con logo	Unidad	7		30	210.00	210			
	Cascos de proteccion	Unidad	83		9.00	747.00	747			
5.3.11.27	Servicios No Personales					166,199.98	43,200.00	79,366.66	14,366.66	29,266.66
	01 Jefe del Proyecto	Personas	1	2	1,666.66	3,333.32		1,666.66	1,666.66	
	01 Jefe del Proyecto - Ampliacion	Personas	1	1	1,666.66	1,666.66				1,666.66
	02 supervisor	Personas	2	2	1,000.00	4,000.00		2,000.00	2,000.00	
	Supervisor - Ampliacion	Personas	1	1	1,000.00	1,000.00				1,000.00
	Personal operario - 3 meses	Personas	4	3	800.00	9,600.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	
	personal operario - 1 mes	Personas	7	1	800.00	5,600.00				5,600.00
	Peones participantes 1er mes	Personas	80	1	500.00	40,000.00	40,000.00			
	Peones participantes 2do mes	Personas	145	1	500.00	72,500.00		72,500.00		
	Peones participantes 3er mes	Personas	15	1	500.00	7,500.00		7,500.00		
	Peones participantes 4to mes	Personas	42	1	500.00	21,000.00				21,000.00
5.3.11.30	Bienes de Consumo					6,192.34	0.00	0.00	550.00	5,642.34
	Compost	Sacos	120		19.04	2,284.80				2,284.80
	Humus de lombriz	Sacos	40		11.90	476.00				476.00
	Tierra de cultivo	m3	150		15.00	2,250.00				2,250.00
	Grass americano	Sacos	88		7.14	631.54				631.54
	Molle costeño		55		10.00	550.00		550.00		
5.3.11.29	Materiales de construccion					2,871.40	76.09	300.02	2,495.29	0.00
	AGUARRÁS	Gln	10		20.00	200.00		200.00		
	PINTURA ANTICORROSIVA	Gln	5		34.00	170.00	69.98	100.02		
	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO	Gln	12		35.00	420.00	6.11		413.89	
	PINTURA LÁTEX	Gln	25		30.00	750.00			750.00	
	THINER ESTÁNDAR	Gln	60		22.19	1,331.40			1,331.40	
5.3.11.49	Materiales de escritorio					183.36	183.36	0.00	0.00	0.00
	Papel Bond A4 - 80 Grms.	Millar	4		29.77	119.08	119.08			
	Archivador de carton con Palanca lomo delgado tamaño oficio, palanca metalica, inoxidable, anillo metalico, sujetador de metal inoxidable, broche de metal o plastico	Unidad	5		3.20	16.00	16			
	Cinta Scotch transparente de 1 x 36 yardas	Unidad	3		1.16	3.48	3.48			
	Engrapador tipo alicate	Unidad	3		15.00	45.00	45			
5.3.11.39	Otros Servicios de Terceros					1,750.00	875.00	875.00	0.00	0.00
	Servicio de Guardiania - almacén (3 meses)	Servicio	1	2	875.00	1,750.00	875.00	875.00		
TOTALES						180,502.08	47,479.45	80,701.68	17,411.95	34,909.00

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 10 DIC 2008
 GROS

